



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0396-2017-UNAP
Iquitos, 24 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0395-2017-UNAP, de fecha 24 de marzo de 2017, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 27 al 28 de marzo de 2017, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de doña Alba Luz Vásquez Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería y de doña Liz Erika Ramirez Lache, contratada bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), asignada a la Comisión para el Proceso de Licenciamiento de la UNAP, para que realicen la presentación de información ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para el Proceso de Licenciamiento de la UNAP;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rectora a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, del 27 al 28 de marzo de 2017;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones del cargo de **rectora** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **del 27 al 28 de marzo de 2017**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL